



## APERTURA DEL PRIMER CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y PROFESORES PARA EL AÑO ESCOLAR 2016

(20-11-2015)

El Ministerio de Educación, de conformidad con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, Decreto Ejecutivo 951 de 9 de noviembre de 2011, Decreto Ejecutivo No.145 de 5 de marzo de 2013, Decreto Ejecutivo 265 de 16 de abril de 2013, Decreto Ejecutivo 533 de 4 de julio de 2012, Decreto Ejecutivo 348 de 21 de mayo de 2013, Decreto Ejecutivo 236 de 28 de junio de 2005, modificado por el Decreto Ejecutivo 146 de 5 de marzo de 2012, Decreto Ejecutivo 1166 de 19 de noviembre de 2013, modificado por el Decreto Ejecutivo 1349 de 23 de diciembre de 2014 y en virtud de la convocatoria publicada en la página web del Ministerio de Educación el día 16 de noviembre del año en curso hace de su conocimiento público la **APERTURA DEL CONCURSO** de nombramiento de docentes para el año escolar 2016.

Los aspirantes podrán participar a través de las Direcciones Regionales de Educación y mediante la página web del Ministerio de Educación [www.meduca.gob.pa](http://www.meduca.gob.pa), el cual se pone a disposición de todos los educadores del país.

Este mecanismo aplica para los siguientes efectos: presentación de oferta de la vacante los días 20 al 23 de noviembre de 2015, postulación de aspirantes del 20 al 30 de noviembre de 2015, reclamos, lista de elegibles y selección de aspirantes para ocupar la vacante.

Se reitera a los (as) docentes que antes de enviar la solicitud, deben tomar en cuenta la ubicación del centro educativo donde se requiere la vacante, para evitar las renunciaciones al inicio del año escolar, lo que afecta el proceso de enseñanza.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección [www.meduca.gob.pa](http://www.meduca.gob.pa).

*Marcela Paredes de Vásquez*  
**MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**  
Ministra de Educación

